Fecha de aprobación: 17. 11. 1992

Estado miembro: España (Castilla y León)

Ayuda nº: 603/92

Título: Medidas de ayuda a las cooperativas agrarias con motivo de la sequía

Objetivo de la ayuda: Compensar parcialmente las pérdidas de los productores de cereales afiliados a cooperativas agrarias de comercialización de cereales cuyo volumen de comercialización ha disminuido debido a la sequía

Fundamento legal: Proyecto de Orden por la que se establecen ayudas a las cooperativas agrarias de cultivos herbáceos, con motivo de la sequía

Presupuesto: 180 millones de pesetas españolas (1,3 millones de ecus)

Intensidad: Menos del 100 % de las pérdidas

Duración: Campaña 1992-1993

No oposición a una concentración notificada

(Caso nº IV/M.296 — Crédit Lyonnais/BFG Bank)

(93/C 45/06)

Con fecha 11 de enero de 1993 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo (1). Todos aquellos que justifiquen un interés suficiente podrán obtener una copia de la decisión solicitándola por escrito a:

Comisión de las Comunidades Europeas
Dirección General de Competencia (DG IV)
Task Force de Operaciones de Concentración
Avenue de Cortenberg 150
B-1049 Bruselas
telefax (32-2) 296 43 01.

(1) DO nº L 395 de 30. 12. 1989, p. 1. Versión rectificada en el DO nº L 257 de 21. 9. 1990, p. 13.

No oposición a una concentración notificada

(Caso nº IV/M.301 — Tesco/Catteau)

(93/C 45/07)

Con fecha 4 de febrero de 1993 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo (1). Todos aquellos que justifiquen un interés suficiente podrán obtener una copia de la decisión solicitándola por escrito a:

Comisión de las Comunidades Europeas
Dirección General de Competencia (DG IV)
Task Force de Operaciones de Concentración
Avenue de Cortenberg 150
B-1049 Bruselas
telefax (32-2) 296 43 01.

(1) DO nº L 395 de 30. 12. 1989, p. 1. Versión rectificada en el DO nº L 257 de 21. 9. 1990, p. 13.